

Código de Seguridad: mRXpdu58poUK2qDA4tK9WQ==

No. PÓLIZA		CSC-100067997		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		280174723		No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		21/09/2026		SUC. EXPEDIDORA		CEN SABANA CENTRO			
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del		21/09/2026		24:00 Horas Del		25/01/2030				N/A		N/A		N/A			
N/A																	
TOMADOR		FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE										No. DOC. IDENTIDAD		832003642-0			
DIRECCIÓN		CALLE 7 #8-16 MADRID CUNDINAMARCA										TELÉFONO		3112462680			
ASEGURADO		MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA										No. DOC. IDENTIDAD		800094685-1			
DIRECCIÓN		CALLE 3 NO. 4-05										TELÉFONO		3212084154			
BENEFICIARIO		MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA										No. DOC. IDENTIDAD		800094685-1			
DIRECCIÓN		CALLE 3 NO. 4-05										TELÉFONO		3212084154			

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION NO.003-2026 , CUYO OBJETO ES

ANUNCIAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS E INSTITUCIONALES PROGRAMADAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA - CUNDINAMARCA.

[illegible]

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EDILBERTO OLAYA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	739.844,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/09/2026	TOTAL A PAGAR	\$ 886.364,00
------------------	---	---------------	---------------

PRIMA BRUTA	\$	739.844,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	739.844,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	141.520,00
TOTAL A PAGAR	\$	886.364,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

10MADUR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CSC-10067997	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280174723	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	21/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	21/09/2026	24:00 Horas Del	25/01/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

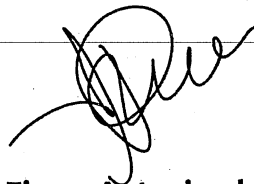
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100067997 y endoso, 0 cuyo afianzado es:
FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Asegurado o Beneficiario:
MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA / MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, expedida por la Compañía en
21/09/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que
se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 21 días del mes **SEPTIEMBRE** del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial





Alcaldía Municipal de
Guayabal De Siquima

APROBACIÓN DE PÓLIZA
(VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026)

CONTRATO	CONVENIO 003 - 2026
AFIANZADO	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA
CONTRATISTA	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACOLOMBIA
N°. DE IDENTIFICACION	NIT. N°. 832.003.642 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ BARBOSA
N°. DE IDENTIFICACION	C.C. N°. 11.437.488 DE FACATATIVÁ CUND
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS E INSTITUCIONALES PROGRAMADAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA - CUNDINAMARCA	
VALOR TOTAL	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ESTARÁ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: APORTE MUNICIPIO GUAYABAL DE SÍQUIMA: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$433.261.526) M/CTE APORTE DE LA ESAL: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$25.995.692) M/CTE VALOR TOTAL DE CONVENIO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 459.257.218) M/CTE
FECHA DEL CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026

En cumplimiento del numeral 19° del Artículo 25° de la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y conforme a lo establecido en la Resolución administrativa N°. 001 de 2024, en mi calidad de Secretaría de Gobierno Municipal de Guayabal de Siquima - Cundinamarca, me permito dar APROBACIÓN a la Póliza de seguro de Cumplimiento Entidades Estatales N° CSC - 100067997, en su anexo N°. 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL, la cual contiene los siguientes amparos, de conformidad con el contrato CONVENIO – 003 - 2026.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
---------------	--------------------	-----------------



Alcaldía Municipal de
Guayabal De Siquima

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CON UNA DURACIÓN IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA.
CALIDAD DEL SERVICIO	EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y CUATRO (4) MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA.

N°	AMPARO	VALOR	VIGENCIA INICIAL	
		ASEGURADO	DESDE	HASTA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$45.925.721,80	21/09/2026	25/05/2027
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$22.962.860,90	21/09/2026	25/01/2030
3	CALIDAD DEL SERVICIO	\$22.962.860,90	21/09/2026	25/05/2027

Lo anterior teniendo en cuenta que se cumple con las garantías exigidas en la **CLAUSULA DECIMA: GARANTÍAS** del contrato CONVENIO 003 - 2026.

DANIELA ALEJANDRA ESPEJO VALLEJO
SECRETARIA DE GOBIERNO

No. PÓLIZA	CSC-100019043	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280174724	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	21/09/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	25/01/2027	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		N/A		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		N/A	
TOMADOR	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE					No. DOC. IDENTIDAD	832003642-0
DIRECCIÓN	CALLE 7 #8-16 MADRID CUNDINAMARCA					TELÉFONO	3112462680
ASEGURADO	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE					No. DOC. IDENTIDAD	832003642-0
DIRECCIÓN	CALLE 7 #8-16 MADRID CUNDINAMARCA					TELÉFONO	3112462680
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO.003-2026, CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS E INSTITUCIONALES PROGRAMADAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA - CUNDINAMARCA.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, NIT. 800.094.685-1 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	302.211,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
EDILBERTO OLAYA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/09/2026
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 302.211,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 302.211,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 58.370,00
TOTAL A PAGAR	\$ 365.581,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	CSC-100019043	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280174724	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	21/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
	21/09/2026		25/01/2027				
					N/A		N/A
					N/A		N/A
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATISTA FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, NIT. 800.094.685-1.

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA, NIT. 800.094.685-1 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Alcaldía Municipal de
Guayabal De Siquima

APROBACIÓN DE PÓLIZA
(VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026)

CONTRATO	CONVENIO 003 - 2026
AFIANZADO	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA
CONTRATISTA	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FUNDACOLOMBIA
N°. DE IDENTIFICACION	NIT. N°. 832.003.642 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ORLANDO RODRÍGUEZ BARBOSA
N°. DE IDENTIFICACION	C.C. N°. 11.437.488 DE FACATATIVÁ CUND
OBJETO	
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS E INSTITUCIONALES PROGRAMADAS PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SÍQUIMA - CUNDINAMARCA	
VALOR TOTAL	EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ESTARÁ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:
	APORTE MUNICIPIO GUAYABAL DE SIQUIMA: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$433.261.526) M/CTE
	APORTE DE LA ESAL: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$25.995.692) M/CTE
	VALOR TOTAL DE CONVENIO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 459.257.218) M/CTE
FECHA DEL CONTRATO	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2026

En cumplimiento del numeral 19° del Artículo 25° de la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y conforme a lo establecido en la Resolución administrativa N°. 001 de 2024, en mi calidad de Secretaría de Gobierno Municipal de Guayabal de Siquima - Cundinamarca, en mi calidad de Secretaría de Gobierno Municipal de Guayabal de Siquima - Cundinamarca, me permito dar APROBACIÓN a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° CSC - 100019043, en su anexo N°. 0, en su anexo N°. 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL, la cual contiene los siguientes amparos, de conformidad con el contrato CONVENIO – 003 - 2026.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
---------------	--------------------	-----------------



Alcaldía Municipal de
Guayabal De Siquima

RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTU AL	EN EQUIVALENTE 200 SMMLV	CUANTÍA MÍNIMA	CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA GARANTÍA.
--	--------------------------------	-------------------	---

No	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	
			DESDE	HASTA
1	RCE	\$ 350.181.000,00	21/09/2026	25/01/2027

Lo anterior teniendo en cuenta que se cumple con las garantías exigidas en la
CLAUSULA DECIMA: GARANTÍAS del contrato CONVENIO 003 - 2026.

DANIELA ALEJANDRA ESPEJO VALLEJO
SECRETARIA DE GOBIERNO